**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-125/10**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Inge niería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Asociado ordinario con dedicación exclusiva, en el Area: I, Disciplina: Programación, Asignatura: *“Introducción a la Programación Orientada a Objetos”* (Expte. D.CIC. 4114/09 - resolución CDCIC-031/10);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante re-solución CSU-025/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por el fallecimiento de la Prof. Iris Perla Señas;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CSU-229/08;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Lic. Sonia Vivan Rueda, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO:**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 24 de junio de 2010 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación de la **Lic. Sonia Vivian Rueda** (16.170.937 \* Leg. 5961), en un cargo de Profesor Ordinario Asociado con dedicación exclusiva, en el Area: I, Disciplina: Programación, asignatura: **“Introducción a la Programación Orientada a Objetos” (Cod. 7713)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 46º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) –resolución CU-229/08-por el término de siete (07) años a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de con-formidad con lo dispuesto en el Artículo 47º de la normativa citada en el Art. 1º) de la pre sente resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------